



SANTA FE CAPITAL

Secretaría General

Dirección Ejecutiva de Sistemas de Información



Santa Fe, 21 de diciembre de 2020.-

Ficha Técnica: Dispositivo de Control de Asistencia

Referencia: -

1	Indicar MARCA / Modelo de cada equipamiento/elemento ofertado
2	Requerimientos mínimos: Conectividad: RS485 USB, TCP/IP Soporte de medio físico 10 Base-T/100 Base-TX/1000 Base-TX. Batería de respaldo incorporada. Reportes de los registros en formato de hoja de cálculo tipo Excel. Fuente de Alimentación 12V DC 1.5 A. Capacidad Standard de registros: 80.000 Tipo de Verificación: Tarjeta / Contraseña. Confirmación de registraciones en forma visual y acústica. Mensajes cortos en el display públicos o privados a horarios determinados. Conexión Wiegand: Entrada y salida. Gabinete de seguridad 31x31x18 con tapa cristal y llave para montar con equipo. En caso de dispositivos con fichaje por tarjeta deberán incluirse 800 tarjetas.
2	Deberá contar con mecanismos para proteger y preservar la información residente en la memoria caché en caso de falla de alimentación eléctrica.
3	El sistema deberá ser compatible como mínimo con los siguientes sistemas operativos: • Microsoft Windows 10
4	Deberá contar con software con licencias ilimitadas y perpetuas para la totalidad de los componentes de la unidad, de manera tal que sea posible implementar los siguientes servicios: • Registro de nuevos agentes. • Edición de registro. • Eliminación de registros. • Descarga de registros de fichaje. • Posibilidad de consulta simultanea de mínimo dos (2) usuarios administradores.
5	Estará a cargo del proveedor la instalación y configuración del hardware y software solicitados en los puntos anteriores. Conjuntamente se deberá realizar una transferencia de conocimiento sobre las tareas efectuadas al personal designado y deberá entregarse documentación detallada de la configuración de la solución, arquitectura y consideraciones adicionales de ser requeridas.
6	Deberán suministrarse manuales de hardware para el usuario y cualquier documentación que el fabricante suministre para el mejor aprovechamiento del equipo.
7	Garantía mínima de hardware: doce (12) meses.



SANTA FE CAPITAL

Secretaría General

Dirección Ejecutiva de Sistemas de Información



	Soporte técnico virtual y presencial mínimo de doce (12) meses.
8	Opcional: Compatibilidad del software para administración de dispositivos con Control de Asistencia / Acceso CR SC 405 Proximidad.
9	Los elementos ofertados serán nuevos, sin uso, originales de fábrica y su fabricación no deberá encontrarse discontinuada (nuevos y sin uso significa que el organismo será el primer usuario de los equipos desde que estos salieron de la fábrica). Instalados, llave en mano, lugar a designar. Lugar de Entrega del Equipamiento: Dirección de Informática – Salta 2951 – 8vo. Piso. Plazo de entrega: máximo 10 días hábiles.
10	En los elementos solicitados la mención de marcas o tipo es al solo efecto de señalar las características generales del objeto pedido. En todos los casos y sin excepción el oferente deberá presentar la descripción técnica del producto ofrecido, detallando marca y modelo de cada uno de sus componentes, de modo de poder realizar una mejor evaluación global de la oferta.



ALEJANDRO TEMPORELLI
JEFE DEPARTAMENTO
INFRAESTRUCTURA DE REDES
DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

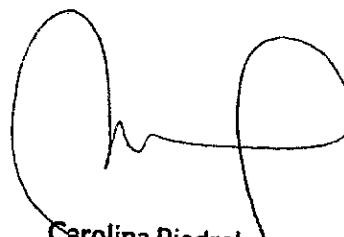


MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

LUGAR DE ENTREGA: DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA- SALTA 2951- 8º PISO,

PLAZO DE ENTREGA: DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES LUEGO DE HABER
RECIBIDO LA ORDEN DE COMPRA.

FORMA DE PAGO: 30 DÍAS A PARTIR DE LA EFECTIVA ENTREGA.



Carolina Piedrabuena
SECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE SANTA FE